

Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales

Primer Trimestre de 2023



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al Primer Trimestre de 2023 (1T 2023), el cual estará vigente a partir del martes 3 de enero del 2023.

El programa de subastas se enmarca dentro del Plan Anual de Financiamiento, se presenta en estricto apego al Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023 y es coherente con la Ley General de Deuda Pública.

2023

1T

Ley General de
Deuda Pública

Plan Anual de
Financiamiento

Paquete
Económico
2023



Desglose

Montos a subastar en CETES

	Monto (mdp)	Periodicidad
28	mín 5,000 máx 20,000	Semanal
91		Semanal
182		Semanal
364		Quincenal
728		Quincenal

Los montos a colocar serán anunciados en la convocatoria respectiva a través del Banco de México.

Montos a subastar en BONDES F

	Monto (mdp)	Periodicidad
1A	3,000	Quincenal
2A	2,000	Quincenal
3A	1,000	Quincenal
5A	1,000	Quincenal
7A	750	Mensual
10A	750	Mensual

No se utilizará el esquema de vasos comunicantes.

Calendario 1T-23 vs 4T-22

Fecha Subasta	03-ene	10-ene	17-ene	24-ene	31-ene	07-feb	14-feb	21-feb	28-feb	07-mar	14-mar	21-mar	28-mar	Monto Promedio*		
Fecha Liquidación	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	IV	I	Cambio
M3	14,000				14,000				14,000				14,000	12,000	14,000	2,000
M5			14,000				14,000				14,000			12,000	14,000	2,000
M10		14,000						14,000						10,000	14,000	4,000
M20				6,000						6,000				6,067	6,000	-67
M30						8,500						8,500		7,300	8,500	1,200
S3	1,050				1,050				1,050				1,050	1,050	1,050	-
S10			1,200				1,200				1,200			933	1,200	267
S20		700				700				700				588	700	112
S30				1,200				1,200				1,200		1,100	1,200	100

*/ Nota: Los montos están expresados en millones de pesos (mdp).



Calendario IT 2023

Fecha Subasta		03-ene	10-ene	17-ene	24-ene	31-ene	07-feb	14-feb	21-feb	28-feb	07-mar	14-mar	21-mar	28-mar
Fecha Liquidación		05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar
Fija Corto Plazo (mdp)	Cetes 28	Mín. 5,000 – Máx 20,000												
	Cetes 91													
	Cetes 182													
	Cetes 1A													
	Cetes 2A													
Fija Largo Plazo (mdp)	M3	14,000				14,000				14,000				14,000
	M5			14,000				14,000				14,000		
	M10		14,000						14,000					
	M20				6,000						6,000			
	M30						8,500						8,500	
Udizado (mdu)	S3	1,050				1,050				1,050				1,050
	S10			1,200				1,200				1,200		
	S20		700				700				700			
	S30				1,200				1,200				1,200	
Revisable (mdp)	LF 1	3,000		3,000		3,000		3,000		3,000		3,000		3,000
	LF 2		2,000		2,000		2,000		2,000		2,000		2,000	
	LF 3	1,000		1,000		1,000		1,000		1,000		1,000		1,000
	LF 5		1,000		1,000		1,000		1,000		1,000		1,000	
	LF 7			750				750				750		
	LF 10				750				750				750	
Colocación* (mdp)		46,024	42,349	47,920	38,920	46,024	36,849	47,920	46,920	46,024	34,349	47,920	41,420	46,024

*/ Nota: El valor de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 7.641433, también se considera el monto mínimo del rango a subastar en CETES. En caso de realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias.



Operaciones de manejo de pasivos

La SHCP estará abierta a utilizar las herramientas a su disposición para cumplir con sus objetivos complementarios al programa de colocación:

1	Preservar el buen funcionamiento del mercado
2	Suavizar el perfil de vencimientos del portafolio
3	Mejorar la eficiencia del portafolio de deuda
4	Fortalecer la liquidez de las emisiones

Se realizarán operaciones especiales durante el 1T 2023, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables.



Subastas sindicadas – BONDES G y modificaciones al programa de subastas

La Secretaría estará atenta a las condiciones de mercado y en caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones se dará a conocer a través del Banco de México.

La SHCP reitera su compromiso de preservar la estabilidad de la economía, el buen funcionamiento del mercado de deuda local y monitorear la evolución de los mercados financieros, con el fin de tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mismos.

En caso de que sea necesaria alguna modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales, la SHCP lo informará oportunamente al mercado.

**SHCP reitera su
compromiso de
preservar la
estabilidad de la
economía y del
mercado de
deuda local**



Emisiones del Banco de México

Bondes F:

Durante el primer trimestre de 2023, el Banco de México colocará de manera semanal Bondes F con fines de regulación monetaria por un monto total acumulado de 3,000 millones de pesos. De esta manera, los plazos y montos a colocar serán los siguientes:

- En el plazo de 1 año, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.
- En el plazo de 3 años, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.
- En el plazo de 5 años, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.

Operaciones Extraordinarias:

En adición a lo anterior, durante el primer trimestre de 2023, el Banco de México anticipa una expansión de liquidez en el sistema financiero. Al respecto, se realizarán diversas operaciones en el mercado con el fin de esterilizar dicha expansión y mantener una posición acreedora de corto plazo frente al sistema.

Cetes y Bondes F:

Durante el periodo se podrá convocar a subastas extraordinarias de Cetes y/o Bondes F a cargo de Banco de México. Cabe mencionar que el monto total en conjunto de estas operaciones extraordinarias podrá ser por hasta 160,000 millones de pesos. Las fechas de las subastas extraordinarias, así como los plazos de los instrumentos se darán a conocer en las convocatorias respectivas.



Emisiones del Banco de México

Operaciones de permuta de valores gubernamentales a cargo de Banco de México:

De igual manera, el Banco de México analizará la conveniencia de realizar operaciones de permuta de valores gubernamentales con el fin de suavizar el impacto en la liquidez del perfil de vencimientos de los mismos. El monto de estas operaciones estará en función de la demanda recibida y los detalles se darán a conocer en las convocatorias respectivas.

En este sentido, el Banco de México considerará el resultado de estas operaciones dentro de su objetivo de colocación del trimestre, previamente señalado.

Estas acciones del Banco de México son neutrales desde el punto de vista de su postura de política monetaria y, por esta razón, no tienen implicaciones sobre la Tasa de Interés Interbancaria a un día.



Programa de Subastas del IPAB para el 1er. Trimestre de 2023

De conformidad con el Programa Anual de Financiamiento aprobado por la Junta de Gobierno del IPAB para el ejercicio fiscal 2023, el Instituto informa que para el primer trimestre de 2023 incrementará en 300 mdp el monto objetivo semanal a subastar de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS) respecto del cuarto trimestre de 2022, conforme a lo siguiente:

- Aumento en 100 mdp el monto de los BPAG28 (IM) con plazo de hasta 3 años, para quedar en 1,700 mdp;
- Aumento en 100 mdp el monto de los BPAG91 (IQ) con plazo de hasta 5 años, para quedar en 1,700 mdp, y
- Aumento en 100 mdp el monto de los BPA182 (IS) con plazo de hasta 7 años, para quedar en 1,500 mdp.

De esta forma, el monto objetivo total a subastar semanalmente por el IPAB será de 4,900 mdp. Este programa es congruente con el objetivo de mantener sin crecimiento real el saldo de los pasivos netos del IPAB.



Monto Objetivo de BPAS por Subasta Claves de emisión

CALENDARIO DE SUBASTAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900
IM251106 1,700	IM251106 1,700	IM251106 1,700	IM251106 1,700	IM251106 1,700	IM260205 1,700	IM260205 1,700	IM260205 1,700	IM260205 1,700	IM260205 1,700	IM260205 1,700	IM260205 1,700	IM260205 1,700
IQ270909 1,700	IQ280106 1,700	IQ280106 1,700	IQ280106 1,700	IQ280106 1,700	IQ280106 1,700	IQ280106 1,700	IQ280106 1,700	IQ280106 1,700	IQ280106 1,700	IQ280106 1,700	IQ280106 1,700	IQ280106 1,700
IS290927 1,500	IS290927 1,500	IS290927 1,500	IS290927 1,500	IS290927 1,500	IS290927 1,500	IS290927 1,500	IS290927 1,500	IS290927 1,500	IS290927 1,500	IS290927 1,500	IS290927 1,500	IS290927 1,500
04 ene	11 ene	18 ene	25 ene	01 feb	08 feb	15 feb	22 feb	01 mar	08 mar	15 mar	22 mar	29 mar

Montos en millones de pesos.



Petróleos Mexicanos

- El programa de financiamientos de Petróleos Mexicanos (Pemex) para el año 2023 es congruente con lo autorizado por el H. Congreso de la Unión, el cual permite un monto de endeudamiento neto interno de hasta 27,068 millones de pesos.
- Debido a las condiciones globales de mercado actuales, en donde se observa un mejor entorno en términos de precios de petróleo crudo y gas, aunado a los factores de riesgo mundiales y a las necesidades de la compañía, Pemex ha implementado una estrategia financiera eficiente, alineada con el Plan de Negocios de la empresa. En 2023, el programa de financiamientos interno de Pemex permanecerá flexible, de acuerdo a las condiciones prevalecientes en el mercado.
- Durante el primer trimestre del año se evaluará llevar a cabo emisiones, reaperturas de colocaciones vigentes y operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar la liquidez y el proceso de descubrimiento de precios. Pemex será sensible a la volatilidad en el mercado y al apetito por parte de los inversionistas, buscando las mejores condiciones para la empresa.
- Además de considerar la emisión de bonos en los mercados de deuda, la estrategia de financiamiento contemplará la contratación de líneas de crédito tanto sindicadas como bilaterales, líneas de crédito revolventes, así como alternativas de financiamiento estructurado.
- En línea con lo anterior, se podrían llevar a cabo transacciones y/o renovaciones de estos financiamientos con la finalidad de fortalecer la posición financiera de la empresa.



Petróleos Mexicanos

- En caso de realizar alguna operación en el mercado local, Pemex valorará colocar a plazos específicos de la curva y en diferentes formatos tales como tasa fija, tasa flotante y tasa fija real, bajo el mecanismo de vasos comunicantes. En caso de llevarse a cabo alguna colocación, los montos y fechas correspondientes se darán a conocer en los anuncios de oferta pública respectivos.
- Se continuará con el programa de Formadores de Mercado y las potenciales emisiones se realizarán con las instituciones financieras que resulten seleccionadas con base en su desempeño en el programa.
- Finalmente, con el objetivo de ampliar la base de inversionistas y fortalecer la demanda, los instrumentos de Pemex denominados en moneda local podrán ofrecerse y liquidarse a través de plataformas de custodia internacionales.



Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA